



Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora

ANEXO IV.- SOLICITUD DE ABONO DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA REHABILITACION DE FACHADAS.

1	DATOS DEL EDIFICIO OBJETO DE LA ACTUACIÓN		
Domicilio (Calle/plaza, número)			
LOCALIDAD	PROVINCIA	REF. CATASTRAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN
Nº DE VIVIENDAS Y LOCALES	SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL		
2	DATOS DEL BENEFICIARIO		
NOMBRE APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF/NIE	
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		CP	
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
3	DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (SI COMUNIDAD DE PROPIETARIOS)		
APELLIDOS		NOMBRE	DNI/NIE
DOMICILIO (CALLE/PLAZA/NÚMERO/PUERTA)		CP	
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
4	NÚMERO DE EXPEDIENTE		
5	DOCUMENTACIÓN APORTADA		
<p>Si el coste de las obras es superior a 50.000 euros, deberán aportarse las tres ofertas como mínimo, que se hayan solicitado para la realización de las obras de rehabilitación, y se debe acreditar que se ha optado por la más económica salvo por motivos debidamente justificados.</p> <p>Certificado y finalización de obras, suscritos por técnico competente.</p> <p>Facturas acreditativas de la inversión realizada.</p> <p>Testimonio fotográfico de la actuación realizada.</p>			
<p>De conformidad con lo establecido en las Bases publicadas, SE SOLICITA la concesión de las ayudas establecidas para la rehabilitación de conservación de cimentación y estructura del edificio y se tiene por informado de que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de la presente solicitud es de seis meses contados a partir de la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.</p> <p>....., de de 2017</p> <p>Firma:</p>			
<p>Según el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a los solicitantes de ayudas titulares de los datos requeridos para poder acceder a ellas se les informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formarán parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local para el reconocimiento de las ayudas solicitadas. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.</p>			

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA